

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 237
MUNIC. DE PRIMAVERA, 02/08/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA LUISA MARIN BURDILES Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
Correspondiente a SERVICIO DE ASEO CASA PROFESORES POR REGRESO DE VACACIONES DE INVIERNO
2010
Fecha de Pago 02/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	15	02/08/2010	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :206

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		20,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		2,000
Totales		20,000	20,000



PAOLA VASQUEZ WIKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero